



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
M 7 201300100009492
17/05/2013 10:54:54

CIRCULAR SOBRE HORARIOS ESPECIALES JUNIO Y JULIO 2013

Según los acuerdos alcanzados con la Comisión de Interpretación y Vigilancia de la vigente Instrucción Interna sobre Horarios, Permisos y Licencias del P.A.S. de la Universidad de Málaga, se comunican los horarios especiales de apertura que regirán desde el **1 de junio al 31 de julio de 2013** en los servicios que se indican, sin perjuicio de lo establecido en la Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Málaga, de 21 de febrero de 2013, sobre jornada y horarios, permisos y licencias, vacaciones y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral para el Personal de Administración y Servicios.

Secretarías:

Se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público durante las tardes a los lunes y miércoles del mes de junio, desde las 16:00 a las 18:00 horas.

Conserjerías:

Hasta el 10 de julio, con carácter general, de 7:45 a 22:00 horas, exceptuando aquellas circunstancias especiales que puedan requerir la actividad del Centro en otro horario.

Del 11 al 31 de julio: con carácter general, de 7:45 a 15:15 horas, exceptuando los Centros que por sus especiales características necesiten permanecer abiertos en horario de tarde, durante el mes de julio, en cuyo caso su horario será como máximo hasta las 19:00 horas, previa comunicación al Servicio de P.A.S.

Se determinará el horario que, con motivo de la apertura extraordinaria de Bibliotecas, se establezca para los Centros afectados.

Bibliotecas:

Hasta el 10 de julio, con carácter general, de 7:45 a 22:00 horas.

Del 11 al 31 de julio: con carácter general, de 7:45 a 15:15 horas.

Se determinará el horario que, con motivo de la apertura extraordinaria de Bibliotecas se establezca para los Centros afectados.



Registro General:

Se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público durante las tardes, a los lunes y miércoles del mes de junio, desde las 16:00 a las 18:00 horas en el Campus de El Ejido.

Información:

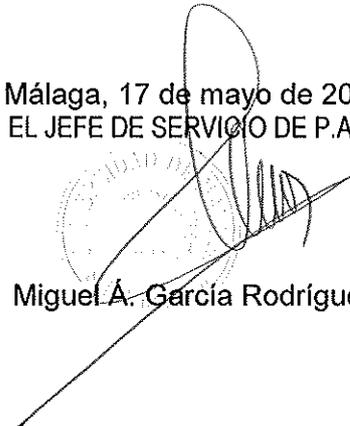
Se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público durante las tardes, a los lunes y miércoles del mes de junio, desde las 16:00 a las 18:00 horas en el Campus de Teatinos.

Deportes:

Hasta el 10 de julio, se realizará el horario habitual establecido.
Del 11 al 31 de julio, de 7:45 a 19:00 horas.

En la Secretaría de Deportes, se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose al mes de junio el horario de atención al público durante las tardes, de lunes a jueves, desde las 16:00 a las 18:00 horas.

Málaga, 17 de mayo de 2013
EL JEFE DE SERVICIO DE P.A.S.


Miguel A. García Rodríguez